

## PRÉSTAMO PARA EL FOMENTO A LA INDIVIDUALIZACIÓN DE CONTADORES

### **1. CONDICIONES Y REQUISITOS. NORMATIVA**

Se podrán beneficiar de éste préstamo los propietarios de las viviendas a individualizar, con un precario nivel de renta, y que reúnan los **Requisitos** y bajo las **Condiciones** que figuran en las tablas que se adjuntan a continuación:

<b>Requisitos</b>
- No ser beneficiario del préstamo social recogido en el apartado 13.1 de esta normativa en vigor.
- Capital: máximo a conceder: el coste efectivo de la obra hasta un máximo de 600€.
- Que los ingresos brutos conjuntos mensuales de todos los integrantes del hogar sean inferiores al IPREM aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado durante la vigencia de la presente normativa, para un habitante, incrementado en un 32% por cada miembro adicional.
- Plazo máximo: 8 años.
- No ser propietario de otros inmuebles.

<b>Condiciones generales préstamo</b>
- Interés nominal trimestral: 0,5% (tasa anual efectiva T.A.E. 2,015%)
- Las cuotas resultantes de dicho préstamo social serán repercutidas en las facturas periódicas del suministro.
- Intereses de demora: De acuerdo con la Ley General de Presupuestos del Estado.
- Cancelación anticipada del préstamo: a solicitud de la persona usuaria, el préstamo podrá cancelarse sin coste alguno en cualquier momento no previéndose la posibilidad de realizar cancelaciones parciales del mismo.

Préstamo publicado en B.O.P. nº68 de 23/04/2018: "Normativa reguladora de las contraprestaciones económicas que debe percibir Emasesa por los servicios de Abto. domiciliario de agua potable, Sto. (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos."

### **2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- **Solicitud de concesión de préstamo para el fomento de la individualización de contadores**, cumplimentada y firmada por el titular de la vivienda. (Anexo I)
- Escritura propiedad, contrato de arrendamiento, o **documento que acredite el derecho de disponibilidad del inmueble** a individualizar.
- **Declaración Jurada de no poseer otros inmuebles**. (Anexo II).
- **Declaración Jurada de Ingresos**. (Anexo III), acompañada del documento actualizado:
  - Certificado del Servicio Público de Empleo (SEPE) que acredite la NO percepción de ningún subsidio o prestación.
  - Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) que acredite la NO percepción de ningún subsidio o prestación pública.
  - Declaración de la Renta o en caso de no declarante, certificado o información fiscal actualizada de las rentas percibidas expedido por la Agencia Tributaria. Si es usuario de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, informe social justificativo de los ingresos que perciben.
- **Padrón** de la vivienda (no necesario en caso de local), o autorización del usuario a Emasesa para su consulta.

### **3. ANEXOS**

**Anexo I:** Solicitud de concesión de préstamo para el fomento de la individualización de contadores.

**Anexo II:** Declaración Jurada de única propiedad.

**Anexo III:** Declaración Jurada de Ingresos.

Toda la documentación debe presentarse en Dpto. de Individualización de Contadores en c/Escuelas Pías, 1 o por correo electrónico ([contadorindividual@emasesa.com](mailto:contadorindividual@emasesa.com)).

# ANEXO I

## SOLICITUD DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO PARA EL FOMENTO DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE CONTADORES

DATOS DEL SOLICITANTE:

D/DÑA.....

DNI.....TLF.....CORREO ELEC.....

DIRECCIÓN FINCA A INDIVIDUALIZAR.....

POBLACIÓN.....

El solicitante firma la presente solicitud comprendiendo y aceptando las **Condiciones** del préstamo, y cumpliendo los **Requisitos** que aquí se detallan:

<u>Requisitos</u>
• No ser beneficiario del préstamo social recogido en el apartado 13.1 de esta normativa en vigor.
• Capital: máximo a conceder: el coste efectivo de la obra hasta un máximo de 600€.
• Que los ingresos brutos conjuntos mensuales de todos los integrantes del hogar sean inferiores al IPREM aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado durante la vigencia de la presente normativa, para un habitante, incrementado en un 32% por cada miembro adicional.
• Plazo máximo: 8 años.
• No ser propietario de otros inmuebles.

<u>Condiciones generales préstamo</u>
• Interés nominal trimestral: 0,5% (tasa anual efectiva T.A.E. 2,015%)
• Las cuotas resultantes de dicho préstamo social serán repercutidas en las facturas periódicas del suministro.
• Intereses de demora: De acuerdo con la Ley General de Presupuestos del Estado.
• Cancelación anticipada del préstamo: a solicitud de la persona usuaria, el préstamo podrá cancelarse sin coste alguno en cualquier momento no previéndose la posibilidad de realizar cancelaciones parciales del mismo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma:

Toda la documentación debe presentarse en Dpto. de Individualización de Contadores en c/Escuelas Pías, 1 o por correo electrónico ([contadorindividual@emasesa.com](mailto:contadorindividual@emasesa.com)).

## **ANEXO II**

### **Declaración Jurada de única propiedad.**

D./Dña \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_, declara bajo su responsabilidad :

No ser propietario/a o usufructuario/a de bienes inmuebles de naturaleza urbana o

rústico, excepto del situado en C/ \_\_\_\_\_

Quedo informado de que la inexactitud, falsedad u omisión de este dato o de cualquier documento que se adjunte, determinará la denegación del préstamo para el fomento de la individualización de contadores solicitado, al incumplir uno de los Requisitos exigidos y conocidos por el solicitante.

Declaración que hago en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma:

Toda la documentación debe presentarse en Dpto. de Individualización de Contadores en c/Escuelas Pías, 1 o por correo electrónico ([contadorindividual@emasesa.com](mailto:contadorindividual@emasesa.com)).

## **ANEXO III**

### **Declaración Jurada de Ingresos.**

D./Dña \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_, propietario/a de la finca situada en

C/ \_\_\_\_\_,

declara bajo su responsabilidad:

Que los datos, certificados y restos de documentos que se adjunta por el solicitante son ciertos y corresponden a su situación actual.

Quedo informado de que la inexactitud, falsedad u omisión de este dato o de cualquier documento que se adjunte, determinará la denegación del préstamo para el fomento de la individualización de contadores solicitado, al incumplir uno de los Requisitos exigidos y conocidos por el solicitante.

Declaración que hago en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma:

Toda la documentación debe presentarse en Dpto. de Individualización de Contadores en c/Escuelas Pías, 1 o por correo electrónico ([contadorindividual@emasesa.com](mailto:contadorindividual@emasesa.com)).